



**Tomás Eliashev** nació el 25 de octubre de 1977 en Manhattan, Estados Unidos. Es periodista y militante sindical. Editor de la web de la agencia de noticias Télam y columnista de animación de *Pasaron Cosas*, en Radio Con Vos. Entre otros medios, trabajó en *Indymedia*, *Prensa de Frente*, *Nacional Rock*, *Diario Popular*, *Perfil*, *Revista Veintitrés*, *Revista THC*, *Anfibia*, *The Praxis Journal*, *La Diaria* (de Uruguay) y *Bocas* (de Colombia). Autor de *No nos callan nunca más. Una historia de la libertad de expresión y la censura. La disputa dentro de los medios* (CTP, 2019) y de *Postales de Disney* (VERA editorial cartonera, 2021). Integrante de la comisión directiva del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y de la Comisión Gremial Interna de Télam.

# En eso llegó Perón

La firma del Estatuto Profesional del Periodista. Breve historia de un logro fundacional del gremio de prensa que tuvo a la Secretaría de Trabajo y Previsión como aliada.

*Este texto nació en el acampe en defensa de Télam.  
Está dedicado a las y los compañeros que le ponen el cuerpo a la lucha.  
Estamos haciendo historia.*

La reunión fue rápida y resolutiva. Así la definió, frente a sus compañeros de distintos puntos del país, uno de sus protagonistas. Se había gestado a partir del diálogo entre los nuevos funcionarios que habían asumido después del golpe de Estado del 4 de junio de 1943 y los acreditados en la Sala de Periodistas de la Casa Rosada. Cuatro años antes, el gremio de prensa había conseguido la ley de jubilaciones propia que, presión patronal y clausura del Congreso mediante, se les estaba por escurrir de las manos. Con salarios de hambre y con un estado de sitio que perjudicaba el ejercicio periodístico, la situación era bastante complicada.

“Los periodistas del país se encuentran preocupados frente a la perspectiva de quedar sin ley de jubilaciones, porque dentro de pocos meses vence el término que fijó la Ley 12.581. Si no se adop-

tan algunos recaudos, perderemos la única ley de amparo, y será la pérdida de 32 años de trabajo, de lucha, de esfuerzos”, dijo Octavio Palazzolo, acreditado del diario *El Mundo* en Casa de Gobierno, dramaturgo y fundador del sindicalismo de prensa. Su interlocutor lo escuchaba con atención.

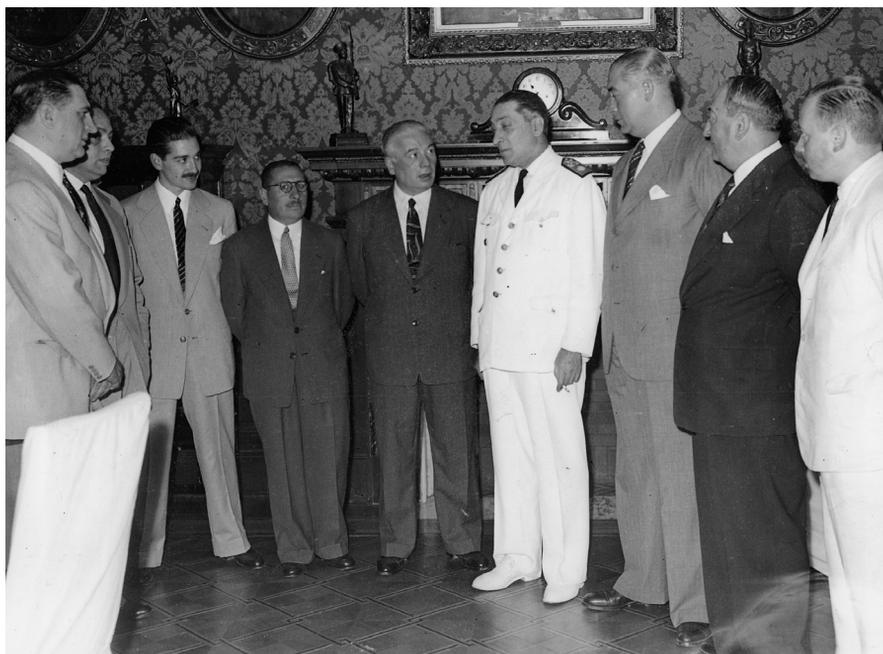
“A los periodistas nos interesa que alguna vez se nos considere con el mismo derecho de reclamar mejoras en las condiciones de trabajo, como se les reconoce a todos los trabajadores. Los congresos de la Federación Argentina de Periodistas han votado y perfeccionado las bases para el contrato colectivo. Estamos organizados en todo el país. Nos interesa tener nuestro estatuto profesional y nuestro reglamento de trabajo”, siguió Palazzolo.

“Si ustedes están en condiciones de hacerlo, preparen el proyecto y dentro de poco, cuando aparezca el decreto que cree la Secretaría de Trabajo y Previsión que reemplazará a este Departamento, vengan a verme, véanme dos días después que me haya hecho cargo de la Secretaría”, contestó expeditivo Juan Domingo Perón, que desde el 27 de octubre de 1943 estaba al frente del Departamento Nacional de Trabajo.

Al mes salió el decreto del Poder Ejecutivo, a cargo de Pedro Pablo Ramírez, con el que se creaba la Secretaría. A partir de ahí, se aceleró un proceso vertiginoso y virtuoso. Pese a las trabas que pusieron funcionarios intermedios y las zancadillas de los dueños de los medios, nació el Estatuto del Periodista Profesional, un marco regulatorio de avanzada que aún sigue vigente y que garantiza derechos como la jornada de trabajo de 36 horas semanales, la estabilidad laboral y el período de prueba no mayor a 30 días.

En esa reunión, que se realizó entre el 27 de octubre y el 27 de noviembre de 1943, Palazzolo estaba acompañado por dos colegas: Marcial Rocha Demaría, periodista de *La Razón*, y Elvio Casales Cabrera, reportero del diario *Crítica*.

Palazzolo se encargó de contar esos detalles a sus compañeros y dejarlo por escrito, en un libro que editó en 1949: *10 años de orga-*



*En el centro, Oscar Lomuto, director de Prensa de la Secretaría de Informaciones y Prensa, junto a Perón.*

*nización sindical.* Un volumen de 668 páginas en el que se detalla la historia de lucha de las y los trabajadores de prensa e incluye las actas gremiales, desde el primer encuentro de mayo de 1938 en Córdoba, hasta los nueve congresos siguientes de la Federación Argentina de Periodistas (FAP).

“La importancia de las luchas por las conquistas materiales de los periodistas responde a la influencia profunda que tales luchas llegaron a tener en la evolución del proyecto mediático peronista”, según James Cane, profesor de Historia Latinoamericana de la Universidad de Oklahoma. En su artículo “*Trabajadores de la pluma: Periodistas, propietarios y Estado en la transformación de la prensa argentina, 1935-1945*”, plantea: “Los conflictos en torno a la naturaleza misma

del trabajo periodístico y del status legal de los diarios como empresas comerciales, que culminaron con el decreto del Estatuto del Periodista en 1944, tuvieron importantísimas consecuencias para la rearticulación de las bases jurídicas e ideológicas de las relaciones entre el Estado, los periodistas y los propietarios de los diarios de circulación masiva”.

En ese texto, publicado en el libro *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas 1943-1958*, el historiador estadounidense, doctorado en Berkeley bajo la tutoría de Tulio Halperín Donghi, refuta la tesis antiperonista según la cual la intención del entonces secretario de Trabajo era “cautivar a los periodistas” (como sostiene Pablo Sirvén en su libro *Perón y los medios de comunicación. La conflictiva relación de los gobiernos justicialistas con la prensa. 1943-2011*).

## La lucha de clases

Las tensiones entre los trabajadores de prensa y los gobiernos daban, al menos, desde 1911, cuando los periodistas comenzaron a pensar en una ley de jubilaciones. En 1919, se produjo el primer hito en el gremialismo de prensa con conciencia de clase: la fundación del fugaz Sindicato de Periodistas y Afines y la huelga en *La Prensa*. A pesar de la solidaridad de los obreros gráficos, en ese entonces se impuso el poderoso director y propietario del diario, Ezequiel Paz, con la complicidad de un grupo de periodistas que se apartaron del sindicato alegando razones de orden moral relacionadas con la libertad de pensamiento. Siete años después, en 1926, el diputado por la UCR Víctor Juan Guillot, periodista y escritor modernista, presentó un proyecto que no prosperó. El siguiente intento sería en 1932, con un proyecto presentado por el ministro del Interior de Agustín P. Justo, Leopoldo Melo, que contemplaba un fondo de pensión para periodistas y gráficos. Sin embargo, en 1935, cuando estaba por salir, las patronales presionaron y Justo frenó la iniciativa.

Ese mismo año, la sorpresa llegó desde el Poder Judicial: un fallo a favor de los periodistas de *Noticias Gráficas*, Manuel Sofovich, y de *La Prensa*, Oscar di Leo, que habían sido despedidos sin indemnización, en el que se rechazaba el argumento de que los medios no fueran empresas comerciales.

Seis años más tarde, el gobernador de Córdoba, el radical Amadeo Sabattini, creó a nivel provincial la Caja de Jubilaciones y Pensiones para los periodistas. Y en mayo se realizó el primer encuentro nacional en la capital provincial.

Finalmente, durante la presidencia de Roberto Ortiz se aprobó la ley de jubilación de periodistas. Fue el 27 de junio de 1939. “Nuestra primera victoria”, festejaron en el Primer Congreso de la FAP, hecho en las provincias de Mendoza y San Juan, al mes siguiente.

Pero la ley nunca fue reglamentada, ni con Ortiz ni con su sucesor, Ramón Castillo, que asumió en 1942. Por lo que en octubre de 1943, durante el Cuarto Congreso de la FAP, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, se acordó insistir con la vía legislativa.

## La peregrinación

Ya en 1943, desde su cargo como secretario del ministro de Guerra, Edelmiro J. Farrell, Perón había empezado a articular un acercamiento con el movimiento obrero a través de los sindicatos. El gremio de prensa no fue la excepción. Después de décadas de pauperización y ausencia de derechos, los trabajadores de los medios de comunicación estaban a punto de conseguir derechos para el sector que aún siguen vigentes.

El 24 de septiembre de 1943 se reunió la comisión directiva de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires (APBA), la organización fundada, entre otros, por Palazzolo, Santiago Senén González, periodista de *La Razón*, y Leandro R. Reynés, que era periodista y poco después sería electo diputado nacional por el Partido Laborista.

La APBA era, junto al Círculo de la Prensa de Córdoba, la filial más activa de la FAP. Allí, Senén González les contó a sus compañeros que había escuchado a Perón en una asamblea del Sindicato Teatral Argentino. Ese mismo día, recordaría Reynés, se había firmado el contrato colectivo de los gráficos, por lo que él propuso hacer lo mismo para los periodistas.

En ese entonces, Palazzolo recogía las discusiones en la sala de periodistas de la Casa Rosada: en todas el tema casi excluyente era la necesidad de una mejora de los sueldos.

Es en este contexto que apareció otro funcionario en escena: Héctor Julio Lavocat. Así lo detalló Palazzolo: “Próximo a caducar la ley de jubilaciones, sin ninguna esperanza con respecto a que se dicte la ley complementaria por haber sido disuelto el Congreso Nacional, llegó a la presidencia de la República una nota de corte patronal en la que se pedía lisa y llanamente su caducidad, aduciéndose que el mantenimiento de esa ley llevaría a la quiebra a algunas empresas periodísticas. Pasado este asunto a consideración del teniente coronel Héctor Lavocat (sic), subsecretario de Información y Prensa, habló con algunos de los cronistas que atienden la información de la Casa de Gobierno y uno de ellos le indicó que conversara conmigo. Cuando llegué a la sala de periodistas, a la que concurro diariamente en cumplimiento de mis funciones periodísticas, fui informado de este episodio por los colegas e inmediatamente conversé con Lavocat. Conocí el texto de la nota, comprobé su carácter patronal y, sin reticencias, dije al mencionado funcionario mi opinión. Le ilustré acerca de la existencia y objetivos de la Federación, de las alternativas sufridas en más de 30 años para lograr esa ley, como lo resuelto por nuestro congreso anterior. Compenetrado con los verdaderos términos de nuestros problemas, el subsecretario de Información y Prensa me preguntó si estaba dispuesto a trabajar con él en la reglamentación de esa ley para promulgarla por decreto, con lo cual se evitaría su caducidad”.

Pero antes de que se avanzara con la propuesta de Lavocat, se

produjo la designación de Perón al frente del Departamento. “Empezan entonces a propagarse las declaraciones de este funcionario, que todos conocemos”, evocó Palazzolo.

Por esos días, Perón anunció que encararía el cumplimiento de las leyes existentes: “Entre ellas de muchas de las bien inspiradas leyes obreras existentes, que no se practican íntegramente quizá por no haberse formado conciencia pública sobre el respeto a la legislación del trabajo”, reprodujo el diario *La Nación*.

Todo estaba listo para pedir una reunión con el ascendente coronel Perón, que se concretó gracias a la gestión de Oscar Lomuto, periodista acreditado para *La Razón* en el Ministerio de Guerra y Marina y amigo de Carlos Gardel. Al salir, Palazzolo se entregó a la tarea de inmediato: “Tuve a la vista los elementos proporcionados por el congreso de Córdoba y titubeé entre proyectar el contrato colectivo de trabajo y el estatuto, pero nuestra realidad era evidente, indiscu-



*Cena en la Residencia de Olivos con los acreditados en Casa Rosada, diciembre de 1948.*

tible. ¿Qué íbamos a hacer nosotros, gremio débil, si para aplicar el convenio colectivo dependíamos de nuestras propias fuerzas? Nuestra realidad en ese momento la conocíamos todos. Hubiera bastado que intentáramos lograr algo de las empresas para que estas adoptaran de inmediato sus represalias o se repitiera lo del año 1919”.

Luego de reunirse en dos oportunidades con la comisión directiva de la APBA, Palazzolo tenía listo el proyecto. Su mujer, la guitarrista, cantante y compositora Ana Schneider, tuvo mucho que ver: juntos, redactaron el estatuto.

El 16 de diciembre de 1943, Palazzolo, Demaria y Casales Cabrera le llevaron el proyecto a Perón. Pidieron una reunión para los dirigentes de Asociación y Federación, que se produjo al día siguiente. Le expusieron los problemas del gremio y oficializaron el proyecto del estatuto. Y aprovecharon para pedir la libertad de algunos periodistas detenidos, un punto en el que insistirán también en el Quinto Congreso.

Después de esa entrevista empezó lo que Palazzolo llamó “la peregrinación del estatuto”. En su alocución, se quejó de “la parsimonia de sus funcionarios”, de “el proceso excesivamente lento” y de “procedimientos dilatorios ignorados por el superior jerárquico”. O sea, criticaba las dilaciones, pero ponía a salvo a Perón. La idea original era sacar el decreto antes de fin de año. Se vivían tiempos vertiginosos, pero la burocracia y las patronales intentaban poner palos en la rueda, procurando retrasar la discusión todo lo posible.

## **Todos mueven**

Los dueños de las empresas de medios jugaban todas sus fichas en contra del Estatuto. Y nunca dejarían de hacerlo. Antes de que se convocara a los patrones para su discusión, se produjo un hecho sintomático. Apareció en la redacción de *La Razón* un ejemplar del proyecto de estatuto y otro en la sede local de la agencia estadouni-

dense United Press, que hizo copias mimeografiadas y las remitió a las provincias.

El proyecto fue conocido por las empresas antes del término que se había fijado y contradiciendo las instrucciones del coronel Perón. Así fue como se produjeron las primeras represalias por anticipado, por ejemplo en Córdoba, según contó Palazzolo en su discurso ante sus compañeros.

En febrero parecía estar todo listo. El secretario de Trabajo y Previsión resolvió que las partes designaran representantes y que -en presencia de Juan Atilio Bramuglia, director del Departamento de Previsión Social- se pusieran de acuerdo. La intención era que en 10 días saliera el decreto del Poder Ejecutivo y la participación de Bramuglia en esa reunión no fue una casualidad: era uno de los funcionarios que más colaboró para avanzar con la iniciativa.

Esos 10 días se transformaron en un mes: cuando estaba a punto de salir, Palazzolo y sus compañeros se enteraron de que las patronales, sin dar aviso a la representación de los periodistas, habían hecho cambios en el Estatuto que implicaban una rebaja salarial abrupta para una masa de trabajadores, ya que creaban una tercera categoría de empresas con potestad de pagar sueldos menores. Como agravante, ante el logro de las seis horas diarias, los dueños de los medios querían pagarlo como media jornada.

Así fue como gestionaron una nueva reunión. Perón, que también ostentaba ahora el cargo de ministro de Guerra, recibió a Palazzolo, Reynés y Oscar E. Ares en el Edificio Libertador y, luego de escucharlos, decidió postergar la firma del decreto hasta tanto no se corrigieran los cambios.

Finalmente, el 24 de marzo de 1944 salió el Decreto/Ley 7618.

No faltarían, según consignó Palazzolo, las “chicanas” de los dueños de los medios desde sus propios diarios: la empresa dueña de *Crítica*, el diario fundado por Natalio Botana; “la insolente burla de *La Razón*”, de Ricardo Peralta Ramos, y “la injerencia de un secretario de redacción que actuó como francotirador contra sus compañe-

ros de tareas”. Se refería a Félix Hipólito Laíño. También deploraba la “actitud de guerra de *Noticias Gráficas*”, a cuyo empresario hay que señalar como el mayor enemigo del gremio”. Hablaba de Luis Mitre. En ese punto, otro funcionario actuó ante estos problemas: el subsecretario de Trabajo, el mayor retirado Fernando Estrada, que había sido fundador de Forja y luego se acercó al peronismo. “Se resolvieron sin dilación todos los reclamos presentados” y se creó la “oficina de aplicación del Estatuto”, detalló Palazzolo.

## Un acto de justicia

Con todo ese bagaje, Perón fue invitado a pronunciar un discurso en la apertura del Quinto Congreso, el 20 de octubre de 1944, que se hizo en la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde hoy se ubica la Legislatura porteña.

El congreso fue presidido por Reynés y Dino Cinelli, y contó con representantes de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Paraná, Río Cuarto, Rosario, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero. También asistieron delegaciones fraternales de Bahía Blanca, Junín, Arrecifes, Misiones, de la Asociación de Reporteros Gráficos, la Asociación de Cronistas Cinematográficos, la Federación de Trabajadores de la Imprenta y de asociaciones de periodistas de Brasil y Bolivia.

Una de las primeras acciones del congreso, en la reunión preliminar hecha en la sede de la FAP, en Cerrito 767, fue dar lectura a una serie de saluciones, entre ellas, una del miembro del Comité Ejecutivo, Silvano Santander, que era profundamente antiperonista y había enviado su saludo desde la cárcel de Devoto. Inmediatamente después se designó una comisión para gestionar ante el ministro del Interior la libertad de Santander, algo que sucedió durante el mismo congreso.

Por la tarde, concurrieron a la Secretaría. Allí, se encontraba el



*Sesión inaugural del Quinto Congreso de la Federación Argentina de Periodistas.*

ministro de Guerra, secretario de Trabajo y Previsión y -a partir del 8 de julio- también vicepresidente. Lo acompañaban el ministro de Marina e Interino del Interior, contralmirante Alberto Teisaire; el teniente coronel Domingo A. Mercante, y dos funcionarios que garantizaron el Estatuto: Bramuglia y Estrada.

Comenzó hablando Cinelli, que había sido protagonista del primer encuentro de 1938. “Los gobiernos pueden ser sensibles o no a las necesidades de los pueblos; más o menos capaces de captar los problemas de los distintos sectores de la actividad colectiva. Cuando lo son crean instrumentos indispensables para satisfacerlas o para resolverlos. Pero es evidente que son los hombres que desarrollan actividades gremiales y los afectados a los problemas inherentes al trabajo los que bregan por sus derechos y por sus conquistas, los periodistas organizados del país pueden ostentar con orgullo y con satisfacción a la vez, su lucha de seis años y las auténticas conquistas

logradas”, caracterizó el cordobés, procurando bajarle el tono a la simpatía que empezaba a generarse en torno a Perón.

Siguió la intervención de Félix R. Amuchástegui en representación “del interior del país” que valoró “las conquistas de valor auténtico en el plano de las reivindicaciones gremiales” y el “reconocimiento a nuestro derecho a vivir con dignidad, sin aprietos económicos”, pero remarcó la lucha por la “libertad de prensa”, a la que calificó de “nuestro clima, nuestra razón de existencia”.

A continuación, habló el coronel Perón:

La presencia de los periodistas de todo el país en la Secretaría de Trabajo y Previsión no puede ser saludado por nosotros sino con un gesto de bienvenida y una expresión de reconocimiento hacia los hombres que día a día, anónimamente, han forjado en forma integral la grandeza de una prensa cuyo sano prestigio sobrepasa las fronteras continentales.

Hemos expresado clara y categóricamente en otras ocasiones el alto concepto que nos merecía la letra impresa, y cuál era, a nuestro entender, la función social de la prensa, y porque la enorme experiencia recogida dentro y fuera de nuestra patria nos permitía hacer un balance objetivo y desapasionado.

Fuimos, primero, espectadores del engrandecimiento extraordinario de nuestros órganos de prensa, y luego asistimos a la decadencia y al fracaso de otra prensa que había perdido ese derecho de crítica, que es la carne y sangre del papel impreso, y el orientador más valioso con que cuentan los hombres de Estado.

El elogio uniformado y dirigido ha sido un contrasentido que ha resultado fatal para los hombres que hicieron de él un arma política; y ni sus sistemas, ni siquiera su memoria ha podido sobrevivir al oleaje de silencio, de indiferencia, de rumores y de ridículo, con que el pueblo suplantó la libre expresión de las ideas.

La libertad, por lo tanto, es el clima natural de la prensa y fuera

de ella vive amordazada. Pero libertad sin libertinaje. Los hombres que integramos este gobierno no tememos a la crítica. Por el contrario, la hemos solicitado públicamente y reiteramos ese pedido ahora, ante vosotros los que representáis a la prensa de todo el país; porque no nos consideramos ni salvadores de la patria, ni predestinados, ni infalibles en nuestras determinaciones, que estamos dispuestos a rectificar honestamente, tan pronto se nos demuestre que seguimos un rumbo equivocado.

Esto que entendemos como función esencial de la prensa es precisamente lo que necesitamos. La verdad no nos asusta, de la misma manera que no nos ha intimidado la magnitud de los problemas sociales que encaramos, porque no podían seguir indefinidamente, siendo un obstáculo al progreso de la República y al bienestar del pueblo.

No nos interesa sólo la exactitud y la honestidad de una crítica despojada de todo interés político y de todo interés económico, como expresión auténtica del sentir y del pensar colectivos, por encima de las conveniencias de las empresas, de los sectores o de los círculos. Tiene ella el deber inexcusable de recoger el clamor de la calle, del taller, y del campo, si desea que su juicio sea algo más que la expresión personal de un comentarista, cuya opinión no subestimamos pero que no podemos aceptar como un reflejo del sentimiento popular.

A lo que nos oponemos y nos seguiremos oponiendo con toda la fuerza de la autoridad, es a esa arbitraria invocación de la libertad de expresión, con que se encubren campañas destinadas a confundir y desorientar a la opinión pública. Las linotipias y las rotativas no pueden ser impunemente convertidas en armas de perturbación económica, de disociación social, ni en vehículos de idearios extraños, ni ambiciones políticas, ni de desahogos personales.

Hemos sido fieles a estos conceptos destinados a estos conceptos destinados única y exclusivamente a impedir la subalter-

nización de la prensa argentina, cuyo nivel intelectual solo puede enorgullecernos. Toda la acción de la Secretaria de Trabajo y Previsión ratifica esta afirmación. El Estatuto Profesional del Periodista, por el que venía luchando estérilmente el gremio desde hace un cuarto de siglo y la reglamentación de la ley de jubilaciones, que amenazaba desaparecer tras largos años de espera, son dos medidas de gobierno destinadas a enaltecer esta actividad de la que tanto se había hablado, pero en cuyo bien nada, absolutamente nada, se había hecho.

No voy a hacer el panegírico de estas dos conquistas gremiales precisamente ante quienes han sido sus beneficiarios. No creemos por otra parte haber hecho otra cosa que un acto de justicia.

El panorama social que ofrecía la prensa mostraba el contraste tremendo entre unas empresas demasiado ricas con periodistas demasiado pobres. El *standard* de sueldos que percibían los hombres que habían forjado la grandeza de nuestros diarios, dejando día tras día jirones de su espíritu inquieto, de su juventud y de su propia vida en el torrente de papel impreso que crecía rumorosamente como una marea, no llegan ni siquiera el que el Estado para sus servidores más modestos. Y el Estado no pudo permanecer indiferente ante el drama de estos miles de trabajadores intelectuales olvidados. Teníamos no sólo el deber, sino también el derecho de exigir para ellos una retribución decorosa, ya que año tras año salen del erario público con destino a las cajas de las empresas periodísticas millones de pesos en concepto de publicidad oficial y se otorgan franquicias o se cancelan derechos aduaneros en un verdadero subsidio estatal, que no podía ser de exclusivo beneficio patronal, sino de todos los que contribuyen con su esfuerzo fecundo al engrandecimiento de nuestra prensa.

El Estado no hizo otra cosa que exigir una distribución racional, de lo que se daba generosamente, ajustándolo a la realidad de unos balances que demostraran el grado ya exacto de prospe-

ridad de cada una de las empresas periodísticas.

Hemos alejado el fantasma de la inestabilidad que flotaba sombríamente sobre los hogares de los periodistas, poniendo freno a los despidos arbitrarios. Hemos concedido derechos e impuesto deberes, cuyo cumplimiento exigiremos con inflexibilidad tanto a patrones como a empleados. Hay que acostumbrarse definitivamente a esta idea. El Estatuto Profesional del Periodista debe cumplirse íntegramente porque ni la astucia, ni las amenazas, ni las influencias impedirán la vigencia de esta conquista, ni la sanción contra quienes intenten violarla.

La reglamentación de la ley de jubilaciones y pensiones para periodistas completa el programa de realizaciones cumplido desde esta Secretaría en beneficio gremial a cuyo esfuerzo obstinado tanto debe la República.

Hoy día, los periodistas argentinos pueden mirar sin angustia el porvenir porque una caja rejuvenecida y fuerte les asegura una vejez apacible.

Ambas cosas os pertenecen íntegramente. A vosotros corresponde ahora la defensa de los derechos y las conquistas, para que la futura Casa del Periodista, que se levantará con la contribución estatal, se eleve en el centro de la gran Capital, como un símbolo de la unidad y de la fortaleza del gremio.

Al terminar, hubo “aplausos prolongados”, según consta en actas.

“Es un mérito que debemos reconocer a las actuales autoridades y en especial modo al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión, coronel Perón, el de haber dado a esta Secretaría un ritmo enérgico y una orientación realmente social enfocando los problemas del trabajo con clara comprensión y con visible buena voluntad y poniéndola al servicio de los trabajadores argentinos”, destacó Reynés, recogiendo las palabras del futuro presidente.

El 18 de diciembre de 1946, dos años después de la reunión en la que el entonces Secretario de Trabajo recibió el primer borrador, el

QUINTO CONGRESO  
DE LA  
FEDERACION ARGENTINA DE PERIODISTAS

SESION INAUGURAL

Buenos Aires, Octubre 20 de 1944

VERSION TAQUIGRAFICA

Presidencia del señor Dino Cinelli

Secretarios: señores Raúl A. Buccino y Ricardo Warecki

Nº. 2

SUMARIO

1.

- 1.—Discurso de apertura del presidente del congreso, señor Dino Cinelli.
- 2.—Discurso del delegado de Córdoba, señor Félix R. Amuchástegui, en representación de los delegados del interior.
- 3.—Discurso del señor vicepresidente de la República y Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón.
- 4.—Discurso del presidente de la Federación Argentina de Periodistas, señor Leandro R. Reynés.

Discurso del presidente del congreso señor Dino Cinelli

Señor Cinelli.—Excelentísimo señor vicepresidente de la Nación; excelentísimo señor ministro del Interior; señores funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión; señores congresales; señoras; señores: En este momento propicio reuerdo con honda emoción el discurso que pronunciara el 28 de Mayo de 1938, declarando clausurado el Primer Congreso Nacional de Periodistas, realizado en la ciudad de Córdoba. "Hemos señalado, señores congresales, decía entonces, el punto de partida de un vasto movimiento nacional de reivindicación de los derechos morales, intelectuales y materiales del periodista profesional". Las dimensiones de ese movimiento y su vigor están hoy a la vista.

Aquel Congreso de Córdoba, cuyo sentido auténticamente gremial lo diferencié de todas las reuniones de gente de prensa realizadas anteriormente, declaró constituida la Federación Argentina de Periodistas y aprobó el primer proyecto de contrato colectivo de trabajo, fuente inspiradora del actual Estatuto del Periodista Profesional. Las grandes aspiraciones gremiales afloraron, por primera vez, concretadas en lo que se denominó programa mínimo de acción inmediata: reafirmación del principio

—A los veinte días del mes de octubre de 1944, siendo las 18.30, en el salón de deliberaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión se inicia la sesión con la asistencia del señor vicepresidente de la Nación y ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón; ministro de Marina e Interio del Interior, centralizante Alberto Tolsaire; teniente coronel Domingo A. Mercante; mayor (R.) Fernando Estrada; director de Previsión, doctor Atilio Bramuglia; funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la totalidad de las delegaciones de las entidades afiliadas a la Federación Argentina de Periodistas y delegados fraternales.

*Palazzolo recopiló todas las actas del proceso fundacional del gremio de prensa.*

Congreso votó la Ley 12.908. En ese debate, jugaron un rol preponderante Arturo Frondizi y Reynés, que había sido electo diputado por el Partido Laborista que apoyaba al peronismo.

Tres días después, el Parlamento ratificó -con la Ley 12.921- el Estatuto del empleado administrativo de empresas periodísticas, que brinda derechos a quienes se desempeñen en publicidad o avisos, contaduría, circulación, expedición e intendencia.

El espíritu del Estatuto del administrativo, como señala el considerando firmado por “el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros”, es evitar la “situación de desamparo e inferioridad que los singulariza como formando parte de un sector del gremio al que no ha llegado ninguna de las mejoras que actualmente aseguran un superior nivel de vida a las demás personas que prestan servicio para las aludidas empresas”. Fue, en los hechos, un planteo de unidad con los obreros gráficos y trabajadores de prensa.

A partir de entonces, los dos Estatutos, el del periodista y el del administrativo, son ley. Y lo seguirán siendo, siempre que quienes trabajan en prensa no pierdan la memoria, se organicen sindicalmente y hagan política para defender los derechos de la clase trabajadora.

## Artífices del Estatuto de Prensa:

**Octavio Palazzolo:** Figura fundacional del sindicalismo de prensa y destacado crítico teatral y dramaturgo. Nació en 1893 en Buenos Aires y murió en 1952 en la misma ciudad. A los 15 años se sumó al Partido Socialista, donde militó hasta los 30 años. Redactor y secretario de Redacción en *La Vanguardia*, el periódico del partido. Allí se destacó como crítico teatral y musical. En 1927, se sumó a la escisión del Partido Socialista Independiente que lideraba Antonio de Tomaso. Fue secretario de redacción de *¡Libertad!*, que dirigía De Tomaso.

En los primeros años de la década de 1910, comenzó a trabajar en pos de los derechos para los periodistas. Organizó el primer Sindicato de Periodistas y Afines y el paro de *La Prensa*, en 1919. Participó del Círculo de Prensa de Buenos Aires y de la convocatoria al primer Encuentro Nacional de Periodistas, que se realizó en Córdoba, en 1938. Fue uno de los principales animadores de la Asociación de Prensa de Buenos Aires y de la Federación Argentina de Periodistas, organizaciones nacidas en 1939.

Dejó una huella en el mundo del teatro: fue dramaturgo, autor de varias obras. Fue director del Teatro Sarmiento hasta 1926. Al año siguiente fue fundador del Teatro Libre junto a Leónidas Barletta y Elías Castelnuovo, con un cuestionamiento al mercantilismo. Dirigió una temporada en el Teatro de la Ópera en 1932 e inauguró el Teatro Moderno en 1934.

Trabajó en *Noticias Gráficas*, en *Crítica* y fue crítico teatral en el diario *El Mundo*, donde, además, escribía en la sección Política y estuvo acreditado en la Casa Rosada.

**Marcial Rocha Demaría:** Nació en 1909. Fue periodista de *La Razón*, trabajó en la Secretaría de Informaciones y en la fundación de la agencia Télam. Amigo íntimo de Oscar Lomuto, a quien conoció cuando ambos estaban acreditados en el Ministerio de Guerra y Marina. La sala de periodistas de la Secretaría de la Marina llevó

su nombre en su homenaje. Fue convocado por Lomuto, hombre de Perón, para trabajar en la primera Dirección de Prensa de la Subsecretaría de Informaciones. “Rocha Demaría, en especial, era brutalmente sincero con Perón: solía decirle cosas tremendas, que el coronel recibía sin enojarse”, recordó Lomuto en conversación con Félix Luna, en el libro *El 45. Crónica de un año decisivo*.

**Elvio Casales Cabrera:** Fue reportero en el diario *Crítica*, y le ganó un juicio por despido el 26 de diciembre de 1946. Director de Prensa y Difusión de la Secretaría de Trabajo y Previsión y director de la *Revista Previsión y Trabajo*. Fue director suplente de la Caja previsional para personal del periodismo y director de la Oficina de aplicación del Estatuto. Fue nominado a la Subcomisión de Libertad de Información y de Prensa de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Fue parte del Sindicato Argentino de Prensa. En *Socioperiodismo: Un examen a escala mundial de las manifestaciones sociales de la prensa*, Octavio de la Suarée lo llama “uno de los más significativos organizadores de la clase argentina” y “común denominador de la organización periodística argentina” y cita palabras suyas criticando “el panorama social que ofrecía la prensa hasta 1944”.

**Manuel Sofovich:** Nació en Pergamino, Buenos Aires, en 1900 y falleció el 3 de junio de 1960. Fue un periodista y guionista, padre de los guionistas, productores y directores Gerardo y Hugo Sofovich. Trabajó en *Noticias gráficas*. Luego de ser despedido sin indemnización, inició acciones legales, al igual que su colega Oscar di Leo, de *La Prensa*. Según recuerda el historiador James Cane, en 1935 el juez Eduardo Broquén estableció que las empresas periodísticas son “un establecimiento eminentemente mercantil” y los periodistas, por lo tanto, debían legalmente considerarse como trabajadores cuyos derechos estaban protegidos por el Código de Comercio”.

**Santiago Senén González:** Trabajó en *La Razón*. Junto con Palazzolo, fue uno de los organizadores del Primer Congreso Nacional de Periodistas y fue fundador de la Asociación de Periodistas, luego de irse del Círculo de la Prensa de la Capital Federal, y de la FAP. Padre del periodista e historiador homónimo.

**Leandro R. Reynés:** periodista, sindicalista, escritor y político. Fue militante del Partido Socialista, secretario de redacción de *La Vanguardia*. Autor de *50 Años de Vida Cívica Argentina*, editado por La Vanguardia, en 1941, sobre la historia del partido. Escribió en *Caras y Caretas*. Entre otros artículos, se destacan notas a referentes de la República española, como el militante socialista Indalecio Prieto y el músico Pau Casals. Autor del artículo “La mujer de la roca”, publicado en *La Novela Femenina* Revista Semanal Literaria y Musical, 1921. Fue dirigente de la Federación Argentina de Periodistas.

Fue fundador del Partido Laborista y organizador de la adhesión de periodistas al peronismo. Fue electo diputado en 1946. Desde su banca, luchó por los derechos de los periodistas. Además, impulsó derechos para trabajadoras de casas particulares y para promover el uso del cine en las escuelas. Luego del golpe de 1955, sufrió la cárcel acusado de “traición a la patria”.

**Oscar Lomuto:** Nació el 18 de septiembre de 1899 y falleció el 31 de enero de 1970 en la Ciudad de Buenos Aires. Fue redactor del diario *La Razón* por más de treinta años y fundador de la revista *Continente*, además de colaborar en otras publicaciones. De familia de músicos, sus hermanos Francisco, Víctor, Enrique y Héctor tuvieron reconocida trayectoria. Compuso *Nunca más*, tango que cantó y grabó su amigo Carlos Gardel.

Acreditado en la sala de periodistas del Ministerio de Guerra y Marina por *La Razón* desde 1922. Se hizo amigo de Perón cuando este era secretario de Prensa del ministro Manuel A. Rodríguez. Cuando asumió Perón en la Secretaría de Trabajo, lo nombraron

director de Prensa de la Secretaría de Informaciones y Prensa. En el primer gobierno de Perón, asumió como secretario. “En ese cargo tuve que aguantar muchas veces las presiones de distintos militares, que querían clausurar diarios. Siempre me negué a tomar esas medidas y dentro de todo, logré mantener un estado de cosas relativamente normal”, detalló a Felix Luna para el libro *El 45. Crónica de un año decisivo* (Sudamericana, 2023).

“La amistad entre el periodista y el militar llegó a ser muy íntima y no fue alterada por los cambios de destino que conociera Perón en su carrera. El ‘Gordo’ Lomuto, como Perón le decía a Oscar, era un individuo generoso, abierto, de entradora simpatía, siempre dispuesto a hacer favores y de gran sentido profesional, recordándolo hoy los colegas suyos con los que se ha hablado, como un verdadero maestro de los periodistas más jóvenes”, escribió Daniel Della Costa en “Los Lomuto - El tango al poder”, un artículo publicado en *Todo es Historia*, en 1973.

**Ana Schneider:** Nacida en Simoca, Tucumán, el 9 de diciembre de 1887. Fue la primera difusora del folklore argentino, guitarrista, cantante y compositora. Conocida como Ana S. de Cabrera, por su primer matrimonio. Fue directora y fundadora junto a Manuel Gómez Carrillo y el pintor Carlos Guido de la Compañía de Arte de América. Fue enviada por el Gobierno nacional como embajadora cultural a Europa en 1926 y 1927. “En esos tiempos, una tucumana hacía su segundo viaje a Europa llevando a los salones más aristocráticos la canción argentina. Era Ana S. de Cabrera, fina dama, hábil guitarrista que caminó los más claros senderos del arte popular. Una noche, en la primavera de Europa, la rodearon reyes y condes, princesas y nobles caballeros. Fue en el palacio de la Alhambra, en Granada, donde realizó un concierto a invitación de Alfonso XIII. Estoy seguro de que esa noche estuvo presente allí una reina que superaba en linaje y calidad a todo el auditorio: la zamba, la danza más hermosa de nuestro país argentino”, la recordó una carta de lectores en el diario *La Gaceta*. En

1928, participó en el Primer Congreso Internacional de Arte Popular realizado en Praga por la Sociedad de las Naciones. A partir de 1929 y durante varios años, recorrió el continente americano desde Argentina hasta México, lo que quedó plasmado en *Rutas de América*, editado en 1941. Se casó con Octavio Palazzolo, con quien colaboró en la redacción del Estatuto Profesional del Periodista. “Hizo conocer en el país y en todo el mundo las canciones, música y bailes de nuestro folklore”, señaló el Congreso al otorgarle una pensión. Murió en Buenos Aires el 15 de mayo de 1970. Desde 1989, sus restos se encuentran en una urna en la Casa de la Cultura de Simoca.

**Oscar E. Ares:** Nacido en 1906, murió en la década del 70. Periodista, escritor y dirigente sindical. Representó a la Asociación de Periodistas de la Capital del Tercer al Sexto Congreso de la FAP. Fue secretario de redacción de *Metrópolis. De los que escriben para decir algo*, revista dirigida por Leónidas Barletta que fue el órgano oficial del Teatro del Pueblo. Su nombre aparece en los créditos del documental *En tierras del silencio*, de la Universidad Nacional de Tucumán, como responsable de guion y relatos.

**Fernando Estrada:** militar (mayor retirado) y militante radical, participó de los levantamientos yrigoyenistas contra Urriburu. Fue fundador de Forja, del que se alejó en el cisma de 1940. Se acercó al peronismo y en agosto de 1943 organizó en el Ministerio de Guerra la primera entrevista entre Arturo Jauretche y Homero Manzi con Perón. Fue designado presidente de la Cámara de Alquileres, apenas creada la repartición, y subsecretario de Trabajo y Previsión, a comienzos de 1944. En 1946, fue vocal del Consejo Nacional de Posguerra y organizador del periódico peronista *Democracia*.

**Dino Cinelli:** secretario y delegado del Círculo de periodistas de Córdoba en Primer Congreso Nacional de Periodistas. Junto con Reynés, presidió el Quinto Congreso.

**Silvano Santander:** político y periodista entrerriano. Nacido en Helvecia, 5 de mayo de 1895 y fallecido en Paraná, el 8 de mayo de 1971. Dirigente radical, fue diputado nacional electo en 1946 y embajador en México del gobierno de Arturo Illia. Fue férreamente antiperonista, e incluso escribió varios textos en los que vinculó a Perón con el nazifascismo. Participó del Primer Congreso Nacional de Periodistas como presidente de la segunda sesión plenaria. Fue integrante del comité ejecutivo provisional de la FAP.

**Félix R. Amuchástegui:** periodista y dirigente del gremio de prensa. Representó al Círculo de la Prensa de Córdoba en el Quinto, Sexto, Octavo y Noveno Congreso de Periodistas de la FAP. Estuvo al frente del Círculo de la Prensa de Córdoba entre 1944-1945, en 1947-1949, en 1969-1970 y en 1971-1973. Fue dirigente de la FAP y vicepresidente para Latinoamérica de la Federación Interamericana de Organizaciones del Periodismo Profesional (FIOPP) realizado en San Juan de Puerto Rico, junto al dirigente comunista Enrique Tortosa. Al año siguiente, viajó a Panamá al seminario de Responsabilidad Periodística y, luego, al segundo encuentro de FIOPP en Bogotá, Colombia.

Fue secretario de redacción de la revista mensual *Labor*, órgano oficial de la Bolsa de Comercio de Córdoba y codirector del diario *Córdoba*.

Desde la conducción del Círculo de la Prensa de Córdoba, impulsó cursos de formación profesional y la creación de la Escuela de Periodismo Esteban Echeverría, que funcionó en la sede de la entidad gremial entre 1962 y 1968, en Obispo Trejo 365, en la capital cordobesa.

La casa de descanso de los trabajadores de prensa nucleados en el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CIS-PREN) lleva su nombre, está en Villa del Lago, a sólo un kilómetro del tradicional Cucú de Villa Carlos Paz.